

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 133

11 de mayo de 2009

Presentada por el señor *Tirado Rivera*

Referida a las Comisiones de Hacienda; y de Educación y Asuntos de la Familia

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Educación a incluir en su lista de prioridades para mejoras permanentes a la Escuela Elemental Eladio Rosa Romero del Barrio Higüero y a la Escuela S. U. José González Ginorio del Barrio Romero del municipio de Villalba.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Escuela Elemental Eladio Rosa Romero del Barrio Higüero y la Escuela S. U. José González Ginorio del Barrio Romero, del municipio de Villalba están seriamente deterioradas al punto que representan un peligro para los estudiantes y el personal que día a día labora en ellas. Esta situación ha provocado que las comunidades donde ubican estas escuelas, hayan solicitado la construcción de nuevos planteles escolares.

El Hon. Waldemar Rivera Torres, alcalde del municipio de Villalba, consciente de la necesidad de la construcción de estos nuevos planteles, ha solicitado que el Departamento de Educación atienda esta necesidad.

El Presidente Barak H. Obama aprobó el 13 de febrero de 2009 la ley denominada “American Recovery and Reinvestment Act of 2009” (“Ley Federal de Estímulo Económico”). La Ley Federal de Estímulo Económico busca crear o preservar empleos y promover la recuperación económica, ayudar a los más impactados por la recesión, proveer inversiones necesaria para aumentar la eficiencia económica fomentado los adelantos tecnológicos en las ciencias y la salud, invertir en proyectos de transportación, protección ambiental y demás infraestructura que provea beneficios económicos a largo plazo y estabilizar los presupuestos de

los gobiernos estatales y municipales. La Ley Federal de Estímulo Económico es extensiva a Puerto Rico. Entre las obras de mejoras permanente, la Ley establece que se le dé prioridad a la construcción de escuelas.

Esta Asamblea Legislativa comprometida con dotar a nuestros municipios de escuelas de excelencia tanto en su infraestructura como académicamente ordena que el Departamento de Educación incluya las escuelas antes mencionada en la lista de escuelas a ser construidas.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1 ordenar al Departamento de Educación a incluir en su lista de prioridades
2 para reconstrucción de escuelas a la Escuela Elemental Eladio Rosa Romero del Barrio
3 Higüero y a la Escuela S. U. José González Ginorio del Barrio Romero del municipio de
4 Villalba.

5 Sección 2.- Los fondos necesarios para cumplir con la Sección 1 de esta Resolución
6 Conjunta provendrán de la Ley Federal de Estímulo Económico, “American Recovery
7 and Reinvestment Act of 2009”.

8 Sección 3.- Los fondos destinados para el cumplimiento de esta Resolución Conjunta
9 podrán ser pareados con fondos privados, federales, estatales y municipales.

10 Sección 4- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
11 aprobación.